

RESOLUCIÓN 10 DE 2014

(06 de mayo)

POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN 08 DE 2014 (ampliación entrega de notas primer 50% del primer semestre académico de 2014)

**EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y
TECNOLÓGICA DE COLOMBIA**

En uso de sus atribuciones legales, en especial las conferidas por el Artículo 24°, Literal f) del Acuerdo No. 066 del 25 de octubre de 2005 y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución 35 del 3 de diciembre de 2013, se estableció el calendario para el Primer y Segundo Semestres Académicos del año 2014, en la Sede Central, sedes Seccionales de Duitama, Sogamoso y Chiquinquirá, con sus respectivas Extensiones, Facultad de Estudios a Distancia, Creados y el Programa de Medicina de la Facultad de Ciencias de la Salud, de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

Que el Consejo Académico, en sesión 10 del 08 de abril de 2014, aprobó modificar la Resolución 35 de 2013, al ampliar la fecha de la entrega de notas para el primer 50% del primer semestre académico de 2014, hasta el día 10 de mayo de 2014, con base en las solicitudes de algunos Representantes de Decanos, Representaciones Profesorales y Representantes Estudiantiles

Que mediante Comunicado No. 06 del 29 de abril de 2014, el Honorable Consejo Académico recomendó, entre otras cosas, no realizar pruebas o evaluaciones académicas durante el periodo de duración de la movilización del sector agrario, a menos que se contara con la asistencia de la totalidad de estudiantes inscritos en cada grupo.

Que los Representantes de Decanos, Representaciones Profesorales y Representantes Estudiantiles solicitaron de manera verbal la ampliación de la entrega de notas del primer 50%, dada la normalidad académica de la institución.

Que el Consejo Académico, en sesión 11 del 06 de mayo de 2014, aprobó modificar la Resolución 08 de 2014, al ampliar las fechas de la entrega de notas para el primer 50% del primer semestre académico de 2014, hasta el día 18 de mayo de 2014, a las 12.00 de la noche, con base en las solicitudes de algunos Representantes de Decanos, Representaciones Profesorales y Representantes Estudiantiles.

*LE
2014*

Resolución 10 de 2014

En mérito de lo expuesto, el Consejo Académico de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Modificar la Resolución 08 de 2014, en el sentido de ampliar las fechas de entrega de notas para el primer 50% del primer semestre académico de 2014, hasta el día 18 de mayo de 2014, a las 12 de la noche.

ARTÍCULO SEGUNDO: Autorizar a los docentes para que a partir de la fecha de la expedición de la presente Resolución realicen las pruebas académicas correspondientes.

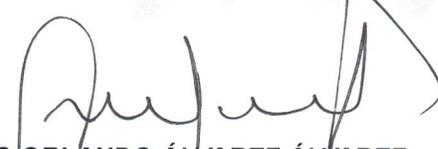
ARTÍCULO TERCERO: Autorizar a las Direcciones de Escuela para avalar la presentación de pruebas académicas de manera extemporánea, a aquellos estudiantes que evidencien que por motivos de movilidad no pudieron asistir a clases.

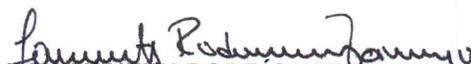
ARTÍCULO CUARTO: Realizar el estudio de la ampliación del calendario académico del primer semestre de 2014, en una sesión posterior, luego de tener certeza sobre la movilización del sector agrario y el desarrollo del semestre.

ARTÍCULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Tunja, a los seis (06) días del mes de mayo de dos mil catorce (2014)


GUSTAVO ORLANDO ÁLVAREZ ÁLVAREZ
Presidente Consejo Académico


ILBA YANETH RODRÍGUEZ TAMAYO
Secretaria Consejo Académico

Proyectó: Ilba Yaneth Rodríguez Tamayo
Revisó: Daniel Arturo Jaime Velandia
